

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 137

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 6 de abril de 2010

Término del artículo 113: 15 de abril de 2010

SUMARIO: **Fallecimiento** del periodista José María Pasquini Durán, ocurrido el 13 de febrero de 2010. Expresión de pesar.

1. **Morante.** (221-D.-2010.)
2. **Cortina.** (389-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán, ocurrido en el mes de febrero de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el proyecto de declaración del señor diputado Cortina sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán, ocurrido el día 13 de febrero de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 23 de marzo de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo A. H. Ferrari. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Horacio Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán, ocurrido el día 13 de febrero de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el proyecto de declaración del señor diputado Cortina sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que José María Pasquini Durán, oriundo de Salta, fue periodista durante casi 50 años en destacados medios nacionales e internacionales, y se desempeñó como columnista político del diario *Página/12* desde su fundación hasta la actualidad. También dirigió y condujo programas en televisión y radio. Durante la última dictadura militar fue director latinoamericano de la agencia IPS desde Roma (Italia). Cumplió actividades académicas en las universidades de La Plata (UNLP) y Buenos Aires (UBA). Las señoras y señores legisladores consideraron relevante destacar su desempeño como consultor de UNESCO, del Sistema Económico Latinoamericano, del Pacto Andino, del Fondo de Población de Naciones Unidas, de World Association for Christian Communication y del Consejo Latinoamericano de Iglesias. En el mismo sentido, su profesionalismo trascendió las fronteras de nuestro país trasladándose a países latinoamericanos. Asimismo, su incesante labor excedió el ámbito del periodismo. En efecto, publicó libros y ensayos; claro ejemplo de ello fueron *Ilusiones argentinas* y *Transiciones*. Por lo expuesto, y porque es necesario rendir un justo homenaje a este periodista argentino, comprometido con la problemática y la realidad social, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán, el 13 de febrero de 2010.

Antonio A. M. Morante.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo pesar por el deceso del sobresaliente periodista argentino José María Pasquini Durán, ocurrido el 13 de febrero de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Roy Cortina.